

ACTA N° 5

ADMISIBILIDAD Y EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0028-2024-SUNAT/8B7200 – PRIMERA CONVOCATORIA

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA SUNAT EN TERMINAL PORTUARIO MULTIPROPÓSITO DE CHANCA Y

El 26 de abril de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 23-2024-SUNAT/8B7000, encargado de la preparación, conducción y realización del presente procedimiento de selección.

El quórum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado se logró con la participación de los siguientes miembros:

- Wilmer Armando Céliz Espinoza, presidente titular;
- Rosario del Carmen Quispe Caciue, primer miembro titular y
- Diego Daniel Urcia Gamarra, segundo miembro suplente.

El presidente comunica que durante el período establecido en el cronograma del procedimiento publicado en el SEACE registraron sus ofertas de forma electrónica a través del SEACE los siguientes participantes:

Postor	Cantidad de Folios
CONSORCIO DEL NORTE (CONSTRUCTORA CALDERON & PAICO S.A.C – JV INGENIEROS Y CONSULTORIA E.I.R.L.)	70 (En un archivo digital)
FURSYS S.A.	71 (En un archivo digital)
MOBILIO E.I.R.L.	41 (En un archivo digital)
MOBILIART S.A.C.	17 (En un archivo digital)
INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C.	28 (En un archivo digital)
INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	23 (En un archivo digital)
CORPORACION SYDMA PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	131 (En un archivo digital)
INVERCON PROYECTOS S.A.C.	1 (En un archivo digital)
LIMMSA CONSTRUCCIONES SAC	97 (En un archivo digital)
INVERSIONES MAEZE S.A.C.	186 (En un archivo digital)
FURNITURE PERU S.A.C	25 (En un archivo digital)
TOVACORP S.A.C.	40 (En un archivo digital)
METALES AMERICA S.A.C.	25 (En un archivo digital)

DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a efectos de la admisión de las ofertas, el Comité de Selección acordó verificar que contengan los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas.

De la verificación se advirtió en la oferta del postor CONSORCIO NORTE (CONSTRUCTORA CALDERON & PAICO S.A.C. y JV INGENIEROS CONSULTORIA EIRL) la copia del certificado de

vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto correspondiente al consorciado CONSTRUCTORA CALDERON & PAICO S.A.C. contenido en su oferta (Folio 56) señala que está compuesto de 2 folios por lo que ha omitido el folio 2, motivo por el cual mediante la Solicitud de Subsanación de Oferta el 22 de abril de 2024 se le notificó a través del SEACE.

Al respecto se verifico en el SEACE que el 22 de abril de 2022, dentro del plazo otorgado, el postor CONSORCIO NORTE (CONSTRUCTORA CALDERON & PAICO S.A.C. y JV INGENIEROS CONSULTORIA EIRL) ha efectuado la publicación de su oferta, según lo indicado por el Comité de Selección.

Por otro lado, el Comité de Selección verificó que los postores: CORPORACION SYDMA PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. y LIMMSA CONSTRUCCIONES SAC han incorporado en sus ofertas informacion técnica de los bienes ofertados, por lo que consideró necesario confirmar si dicha información cumple con las características técnicas solicitadas en requerimiento contenido en el Capítulo III numeral 3.1. de las Sección Especifica de las bases integradas, motivo por el cual el 22 de abril de 2024 mediante el Memorándum N° 000333-2024-8B7200 cursado a la Division de Mantenimiento, área técnica de los bienes objeto de la presente contratación, se le solicitó el apoyo para tal verificación.

Al respecto el 25 de abril de 2024 mediante el seguimiento 4 del Memorándum N° 000333-2024-8B7200, la Division de Mantenimiento señala que: *"...Juego de un proceso de evaluación detallada a las ofertas presentadas por las empresas: 1. CORPORACION SYDMA 2. LIMMSA Se pudo constatar que las ofertas CUMPLEN con las EETT emitidas por la Institución (Bases Integradas), por lo que se precisa seguir con las gestiones pertinentes."*

Con relación a la oferta del postor INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L el Comité de Selección verificó que el Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Entrega (Folio 8) no considera en el texto la condición de entrega *"...contados a partir del día siguiente de la firma del contrato y la entrega de los planos de distribución de mobiliarios definitivos por parte de Soporte Administrativo de IAMC de la SUNAT"*, señalada en el formato Anexo N°4 contenida en las bases integradas, texto acorde con lo establecido en el numeral 1.9, Capítulo I de la Sección Especifica de las bases integradas y el numeral 6.2. la Especificaciones Técnicas, Capítulo III la Sección Especifica de las bases integradas.

Respecto a la oferta del postor INVERCON PROYECTOS S.A.C, el Comité de Selección verificó que archivo publicado en el SEACE no contiene los documentos de presentación obligatoria establecidos en los numerales 2.2.1.1 y 2.2.1.2. del Capítulo II de la Sección Especifica de las bases integradas. Solo contiene el documento Anexo N° 6 – Precio de la Oferta.

En ese sentido el comité de selección acordó establecer la situación de las ofertas según lo indicado en los Cuadros 1, 2 y 3 que forman parte de la presente acta y el cual se resume a continuación:

Postor	Situación de oferta
CONSORCIO DEL NORTE (CONSTRUCTORA CALDERON & PAICO S.A.C – JV INGENIEROS Y CONSULTORIA E.I.R.L.)	Admitida
FURSYS S.A.	Admitida
MOBILIO E.I.R.L.	Admitida
MOBILIART S.A.C.	Admitida
INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C.	Admitida
INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	No admitida
CORPORACION SYDMA PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Admitida
INVERCON PROYECTOS S.A.C.	No admitida
LIMMSA CONSTRUCCIONES SAC	Admitida
INVERSIONES MAEZE S.A.C.	Admitida

FURNITURE PERU S.A.C	Admitida
TOVACORP S.A.C.	Admitida
METALES AMERICA S.A.C.	Admitida

DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

A continuación, el comité de selección procedió a la evaluación de las ofertas admitidas conforme a lo establecido en el Capítulo IV de la Sección Específica de las bases integradas.

En la evaluación del factor Precio se efectuó aplicando lo establecido en el numeral 83.2 del artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado siendo el siguiente resultado:

Postor	Oferta (Oi)	Puntaje de la oferta (Pi)	Bonificación MYPE 5%	Puntaje total	Orden de Prelación
METALES AMERICA S.A.C.	S/ 230 243,00	100,00	5,00	105,00	1
TOVACORP S.A.C.	S/ 240 000,00	95,94	4,80	100,74	2
FURNITURE PERU S.A.C	S/ 259 000,00	88,90	4.45	93,35	3
CONSORCIO DEL NORTE (CONSTRUCTORA CALDERON & PAICO S.A.C - JV INGENIEROS Y CONSULTORIA E.I.R.L.)	S/ 265 000,00	86,88	4,34	91,22	4
CORPORACION SYDMA PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	S/ 282 790,00	81,42	4,07	85,49	5
MOBILIO E.I.R.L.	S/ 298 857,00	77,04	3.85	80,89	6
INVERSIONES MAEZE S.A.C.	S/ 330 000.00	69,77	3,49	73,26	7
LIMMSA CONSTRUCCIONES SAC	S/ 352 400.00	65,34	3.27	68,61	8
INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C.	S/ 372 560,00	61,80	3,09	64,89	9
MOBILIART S.A.C.	S/ 378 204,62	60.88	3,04	63.92	10
FURSYS S.A.	S/ 761 546,67	30.23	0,00	30,23	11

$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$	Oferta más baja (Om):	S/ 230 243,00
	Puntaje máximo del precio (PMP):	100

Cabe anotar que los postores evaluados presentaron en sus ofertas la Declaración Jurada – SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. Asimismo, el comité de selección verificó su condición de MYPE en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE. El postor FURSYS S.A. no ha declarado ser MYPE.

DE LA CALIFICACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a calificar la oferta de los postores que ocuparon el primer y segundo puesto en el orden de prelación, aplicando los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas, siendo el resultado el siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Orden de Prelación: 1	Orden de Prelación: 2
	METALES AMERICA S.A.C.	TOVACORP S.A.C.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 900, 000.00 (novecientos mil con 00/100	Presenta cuatro (4) contrataciones para acreditar la experiencia del	Presenta cuatro (4) contrataciones para acreditar la experiencia del postor en la

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Orden de Prelación: 1	Orden de Prelación: 2
	METALES AMERICA S.A.C.	TOVACORP S.A.C.
<p>Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo respectivo tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70 000.00 (Setenta mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta, provisión y/o suministro de mobiliario hecho en melamina, MDF, madera y/o metal para ambientes de oficinas.</p>	<p>postor en la especialidad. Se ha verificado el cumplimiento de tres (3) contrataciones por un monto de S/. 112 198,20</p> <p>Declaró ser MYPE.</p> <p><u>CUMPLE</u></p>	<p>especialidad. Se ha verificado el cumplimiento de dos (2) contrataciones por un monto de S/. 63 750,00</p> <p>Declaró ser MYPE.</p> <p><u>NO CUMPLE</u></p>
RESULTADO	CALIFICA	NO CALIFICA

Respecto a la revisión de documentos presentado por el postor **METALES AMERICA S.A.C.** para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, se indica que las siguientes contrataciones no cumplen con el requisito para la acreditación señalado en las bases integradas:

Documento	Observación
Factura Electrónica F001-0000179, emitida el 7 de setiembre de 2021 al cliente Unidad Ejecutora corte Superior de Justicia de Lima por el monto de S/ 68,315.00 por venta de mobiliario y sillas diversos.	Solo se han considerado los bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, correspondientes a escritorios de melamina, librero de melamina, mesa de melamina y mesita de melamina por un monto total de S/ 44 375.00.
Factura Electrónica F001-0000138, emitida el 27 de diciembre de 2019 al cliente Poder Judicial por el monto de S/ 478 300,00 por venta de mobiliario y sillas y sillones diversos.	La cancelación del comprobante de pago no se ha acreditado documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Respecto a la revisión de documentos presentado por el postor **TOVACORP S.A.C.** para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, se indica que las siguientes contrataciones no cumplen con el requisito para la acreditación señalado en las bases integradas:

Documento	Observación
Orden de Compra N° 2022B11612, emitida el 19 de diciembre de 2022 por el cliente SUNAT por el monto de S/ 41 400,00 por Compra mobiliario y sillas diversos.	Solo se han considerado los bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, correspondientes a armario de melamina, casillero de melamina, escritorio de melamina y mesa de reuniones de melamina por un monto total de S/ 44 375.00.
Orden de Compra N°0000901, emitida el 15 de diciembre de 2021 por el cliente Región Ayacucho – Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado por el monto de S/ 7 020,00 por Compra de mesas y sillas de madera	No corresponde a bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.
Orden de Compra N°0001923, emitida el 5 de noviembre de 2019 por el cliente Gobierno Regional de Ayacucho por el monto de S/ 24 600,00 por compra de mesitas de madera para niños.	No corresponde a bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Dado que el postor **TOVACORP S.A.C.** segundo en el orden de prelación, no cumple con el requisitos todos los requisitos de calificación, el comité de selección acuerda verificar los requisitos de calificación del postor admitido **FURNITURE PERU S.A.C.** conforme al orden de prelación en evaluación con el fin

de identificar a los postores que cumplan con los requisitos de calificación, conforme con lo establecido en el numeral 75.2 del artículo 75 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El resultado obtenido es el siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
Orden de Prelación: 3	
FURNITURE PERU S.A.C	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 900, 000.00 (novecientos mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo respectivo tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70 000.00 (Setenta mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta, provisión y/o suministro de mobiliario hecho en melamina, MDF, madera y/o metal para ambientes de oficinas.</p>	<p>Presenta una (1) contratación para acreditar la experiencia del postor en la especialidad por un monto de S/. 210 000,00</p> <p>Declaró ser MYPE.</p> <p>CUMPLE</p>
RESULTADO	CALIFICA

A la vista de los resultados de la evaluación y calificación de ofertas y dado que el precio ofertado por el postor METALES AMERICA S.A.C., se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado del procedimiento de selección, el comité de selección acuerda lo siguiente:

1. Con el fin de aplicar el procedimiento establecido en el numerales 68.1 y 68.2 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitará a la División de Mantenimiento, área técnica de los bienes, un formato con los componentes mínimos materia de la provisión de bienes objeto de la contratación, para lo cual se le otorgará un plazo hasta el lunes 29 de abril de 2024 para que haga llegar al comité lo solicitado. Tal formato se proporcionará al postor METALES AMERICA S.A.C. con el fin solicitarle la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, para la cual se le otorgará un plazo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud.
2. Postergar la etapa de otorgamiento de buena pro hasta el 3 de mayo de 2024.

Concluye la reunión y firman en señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección.

 Firmado digitalmente
por CELIZ ESPINOZA
Wilmer Armando FAU
20131312955 soft
Fecha: 2024.04.26
15:46:19 -05'00'



Wilmer Armando Céliz Espinoza
Presidente titular

Rosario del Carmen Quispe Cacique
Primer miembro titular



Diego Daniel Urcia Gamarra
Segundo miembro titular

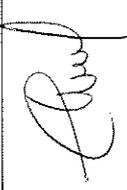
CUADRO 1

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0028-2024-SUNAT/8B7200 – PRIMERA CONVOCATORIA

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA SUNAT EN TERMINAL PORTUARIO MULTIPROPÓSITO DE CHANCAY

DOCUMENTOS PARA ADMISIBILIDAD DE OFERTAS	CONSORCIO DEL NORTE (CONSTRUCTORA CALDERON & PAICO S.A.C – JV INGENIEROS Y CONSULTORIA E.I.R.L.)	FURSYS S.A.	MOBILIO E.I.R.L.	MOBILIART S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta copia de vigencia de poder emitida por SUNARP del Gerente General que suscribe la oferta. <u>CUMPLE</u>	Presenta copia de vigencia de poder emitida por SUNARP del Gerente General que suscribe la oferta. <u>CUMPLE</u>	Presenta copia de vigencia de poder emitida por SUNARP del Gerente General que suscribe la oferta. <u>CUMPLE</u>	Presenta copia de vigencia de poder emitida por SUNARP del Gerente General que suscribe la oferta. <u>CUMPLE</u>
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta es expresado con dos (2) decimales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SITUACION DE OFERTA				
	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

SUNAT
 Firmado digitalmente
 por CELIZ ESPINOZA
 Wilmer Armando FAU
 20131312955 soft
 Fecha: 2024.04.26
 15:46:38 -05'00'




Wilmer Armando Celiz Espinoza
 Presidente titular

Rosario del Carmen Quispe Cacicque
 Primer miembro titular

Diego Daniel Urcia Gamarra
 Segundo miembro titular

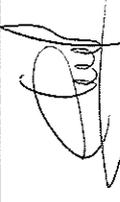
.CUADRO 2

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0028-2024-SUNAT/8B7200 – PRIMERA CONVOCATORIA

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA SUNAT EN TERMINAL PORTUARIO MULTIPROPÓSITO DE CHANCAY

DOCUMENTOS PARA ADMISIBILIDAD DE OFERTAS	INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	CORPORACION SYDMA PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	INVERCON PROYECTOS S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta copia de vigencia de poder emitida por SUNARP del Gerente General que suscribe la oferta. <u>CUMPLE</u>	Presenta copia de vigencia de poder emitida por SUNARP del Gerente General que suscribe la oferta. <u>CUMPLE</u>	Presenta copia de vigencia de poder emitida por SUNARP del Gerente General que suscribe la oferta. <u>CUMPLE</u>	NO PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	El documento no considera la condición de plazo completa <u>NO CUMPLE</u>	CUMPLE	NO PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta es expresado con dos (2) decimales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SITUACION DE OFERTA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

 Firmado digitalmente por CELIZ ESPINOZA Wilmer Armando FAU 20131312955 soft Fecha: 2024.04.26 15:46:53 -05'00'



Wilmer Armando Celiz Espinoza
Presidente titular

Rosario del Carmen Quispe Cacicque
Primer miembro titular

Diego Daniel Urcia Gamarra
Segundo miembro titular

CUADRO 3

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0028-2024-SUNAT/8B7200 – PRIMERA CONVOCATORIA

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA SUNAT EN TERMINAL PORTUARIO MULTIPROPÓSITO DE CHANCAY

DOCUMENTOS PARA ADMISIBILIDAD DE OFERTAS	LIMMSA CONSTRUCCIONES SAC	INVERSIONES MAEZE S.A.C.	FURNITURE PERU S.A.C	TOVACORP S.A.C.	METALES AMERICA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta copia de vigencia de poder emitida por SUNARP del Gerente General que suscribe la oferta. <u>CUMPLE</u>	Presenta copia de vigencia de poder emitida por SUNARP del Gerente General que suscribe la oferta. <u>CUMPLE</u>	Presenta copia de vigencia de poder emitida por SUNARP del Gerente General que suscribe la oferta. <u>CUMPLE</u>	Presenta copia de vigencia de poder emitida por SUNARP del Gerente General que suscribe la oferta. <u>CUMPLE</u>	Presenta copia de vigencia de poder emitida por SUNARP del Gerente General que suscribe la oferta. <u>CUMPLE</u>
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE				
g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El precio total de la oferta es expresado con dos (2) decimales	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

SUNAT
 Firmado digitalmente por:
 CELIZ ESPINOZA Wilmer
 Armando FAU
 20151312955 soft
 Fecha: 2024.04.26
 15:47:12 -05'00'

Wilmer Armando Célliz Espinoza
 Presidente titular

Rosario del Carmen Quispe Cacicque
 Primer miembro titular

Diego Daniel Urcia Gamarra
 Segundo miembro titular